

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2021-00334-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 30 de marzo 2023

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **EDUAR FERNANDO HURTADO CUESTO** contra **UNIVERSIDAD CENTRAL**

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderada Demandante: CLAUDIA PATRICIA CORREA PINEDA
Apoderado U CENTRAL: MICHAEL LOZANO
TESTIGO: JIMMY CAMPUZANO, JOHAN MUÑOZ y ANÍBAL FERNANDO TORRES

AUDIENCIA - ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.

Se deja constancia, que en audiencia anterior se incorporaron pruebas documentales Y se practicaron interrogatorios de parte, restando solo las declaraciones de los testigos JIMMY CAMPUZANO, JOHAN MUÑOZ y ANÍBAL FERNANDO TORRES, dadas las dificultades de conectividad del Despacho.

Se recaudan las declaraciones.

Ahora bien, como quiera que no se ha allegado respuesta al requerimiento efectuado por el Despacho por vía de oficio, es del caso requerir a la parte demandada, a través de su apoderado, para que allegue la documental requerida o haga las manifestaciones que al respecto haya lugar.

Así mismo, se ordena incorporar al plenario, las historias clínicas allegadas, y las mismas serán tenidas en cuenta al momento de proferir sentencia de instancia.

Por último, y revisadas las diligencias, se evidencia que no obra el dictamen pericial ordenado, y conforme lo manifestó la apoderada de la parte actora, el demandante fue citado para el día 3 de abril de 2023, por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, para dicho fin.

Por lo anterior no queda camino distinto que aguardar las resultas del Peritaje. Una vez se allegue el dictamen, reingresen las diligencias al Despacho, con el fin de adoptar las determinaciones a que haya lugar para efectos de contradicción.

No siendo otro el objeto de la audiencia se susoende y para constancia de lo actuado se suscribe el acta por

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7eba225f-5c45-4461-b552-d6c16bef8861?vcpubtoken=eb2a5bf4-07e1-498f-8ed0-f0eee2694d07>

-jpra-

Duración audiencia: 00:48:33

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9a8b988e9d1c58c4a391d5089a34b3de63e55dee7935a014abf3e69452af714**

Documento generado en 17/04/2023 12:45:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>